



Popayán, 20 de diciembre de 2022

Señores.

UNIÓN TEMPORAL BIRGLOBAL – TORIBIO 2022

Correo electrónico: info@tiglobal.com.co

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública, proceso No. 023-2022

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO" identificado con BPIN No. 20211301010269.", luego que, el Comité Evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de invitación pública No. 023-2022, previa verificación de los requisitos habilitantes y su evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la invitación convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. **EMTEL E.S.P.**, se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por el valor que corresponda, con un plazo de ejecución del contrato de TREINTA (30) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa aprobación de las garantías, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones y aceptado por **EMTEL S.A E.S.P.** La forma de pago del contrato se realizará de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

Como representante legal, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Gerente EMTel S.A E.S.P.

Proyectó: Maelvi Ortiz Moreno – Abogada Apoyo Oficina Integración Tecnológica.
Revisó: Leidy Viviana Anaya-Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios - Gerente EMTel S.A E.S.P.

9 Calle 5 # 5 - 6B CAM V Etapa - Conmutador (052) 824 33 33 • Gerencia (FAX) (052) 824 28 05

www.emtel.net.co

Popayán • Cauca